

Datos Generales

Gaceta N°:	11943
Fecha de la Gaceta:	03/12/1952
Norma:	LEY
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	26/11/1952
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACION AL ORGANO EJECUTIVO EN RELACION CON LA DEUDA INTERNA CORRIENTE Y SE MODIFICA LA LEY 14 DE 1950.
Comentario:	Se autoriza al Órgano Ejecutivo para que contrate, con cualesquiera instituciones bancarias, sociedades anónimas, sociedades comerciales, compañías, individuos particulares u otras personas naturales o jurídicas, las gestiones, negociaciones, arreglos, operaciones, transacciones, prórroga o conversión de cualquier parte de la deuda pública interna y de los bonos, vales, facturas, cupones u otros documentos que la representen. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO EJECUTIVO, DEUDA PUBLICA, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, DEUDA INTERNA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
DEUDA INTERNA
DEUDA PUBLICA
LEY
ORGANO EJECUTIVO

Referencias

LEY 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 39						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	15/02/1950	11141	14/03/1950	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 39 de 26 de noviembre de 1952, modificó los Artículos 2 y 4, de la Ley número 14 de 15 de

Jurisprudencia Constitucional
